

CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No. CONTRATO

TRANSPORTADOR: Roberto Leon Escobar Rias
NIT: 71368115 TELEFONO: 3136790882
CONTRATANTE: Kelly Johana Duque Rios
NIT: 1128425024 TELEFONO: 3136946949
DIRECCION: Kv. 66A # 92 F 21 EMAIL: pizzajuancho@hotmail.com
NOMBRE R/L: CC

OBJETO DEL CONTRATO: El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.3 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen comun hasta un destino comun. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.

CONVENIO NIT

NUMERO RDO

FECHA RDO

VIGENCIA

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO PLACA: WLX 398 MODELO: 2015 MARCA: Nissan
No INTERNO: 132 CLASE: Urban # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T: 16

DURACION El presente contrato se entendera en dias calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminacion

FECHA DE INICIO DIA: 1 MES: 7 AÑO: 23
FECHA DE TERMINA DIA: 3 MES: 7 AÑO: 23

VALOR DEL CONTRATO El valor del presente contrato se establece en: \$

El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o VALOR TOTAL

El Transportador en razón al Art 102-2 del C.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.

ANTIC/PO \$ NO Y ANT
VALOR REST \$
FECHA DIA MES AÑO
PAGO

OBLIGACIONES DE LAS PARTES TRANSPORTADOR a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa externa (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especifico (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) Los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos

CONTRATANTE a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de cheques, o por banco. b) Informar los pasajeros a transportar c) Si el tiempo de recorrido está por fuera del radio de acción autorizado por la o la ciudad, está sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) La mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización

PRESTACIÓN DEL SERVICIO ORIGEN: Hechella DESTINO: Bello - Envigado - Sabana de Itagüé HORA SALIDA: 5:00 PM HORA LLEGADA: 6:00 PM

AREA DE OPERACION Municipal A Metropolitana Departamental Nacional

TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION No. PASAJEROS 16 Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.

RESPONSABLE CONTRATO NOMBRE: Kelly Duque R. CC: 1128425024 TELEFONO: 3136946949

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá reemplazar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de A los días Del mes/año.

CC Roberto L. Escobar R. TRANSPORTADOR
71368115
CC Kelly Johana Duque R. CONTRATANTE
1128425024